



ADENDO No. 001

**A LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DE LA
INVITACIÓN ABIERTA No. 023 DE 2008**

**“COMPRA DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS PRINCIPALES, MAQUINAS Y EQUIPOS
COMPLEMENTARIOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO PRODUCTIVO”**

La Empresa de Licores de Cundinamarca de conformidad con el artículo décimo quinto numeral 6 de la Resolución 0529 de 2007 “Por la cual se adopta el manual de contratación de la Empresa de Licores de Cundinamarca”, modifica las condiciones de contratación en virtud de las observaciones presentadas en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO: Se modifica el párrafo primero y la nota del numeral 2.4.2 características técnicas de las condiciones de contratación, el cual quedara así:

El oferente debe presentar oferta de los elementos eléctricos relacionados a continuación que cumplan con la norma RETIE y se ajusten a las necesidades de la ELC, adicionalmente deberá anexar las fichas técnicas, ó catálogos, ó certificación de ser distribuidor directo de los ítems ofertados.

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ REALIZAR UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CADA ÍTEM ANEXANDO EL CATALOGO Ó LA FICHA TÉCNICA, Ó CERTIFICACIÓN DE SER DISTRIBUIDOR DIRECTO DE LA MARCA SEGÚN EL CASO. LOS ELEMENTOS ELÉCTRICOS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA RETIE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se modifica el cronograma de la invitación abierta No. 023 de 2008, el cual quedará de la siguiente manera





EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
OFICINA JURIDICA

CONCEPTO	FECHA / HORA	LUGAR
Fecha recepción de ofertas	27 de agosto de 2008, a las 11:00 a.m.	Oficina Jurídica ó mcosorio@licoreraacundinamarca.com o dprojas@licoreraacundinamarca.com o icordoba@licoreraacundinamarca.com.co
Evaluación de ofertas	28 al 29 de agosto de 2008	Comité Evaluador
Comunicación Evaluación	1 de septiembre de 2008	www.licoreraacundinamarca.com.co o Vía correo electrónico o medio físico
Plazo para presentar observaciones	2 de septiembre de 2008	Oficina Jurídica de la E.L.C o mcosorio@licoreraacundinamarca.com o dprojas@licoreraacundinamarca.com o icordoba@licoreraacundinamarca.com.co
Respuesta observaciones y publicación resultado final	3 de septiembre de 2008	www.licoreraacundinamarca.com.co o Vía correo electrónico o medio físico
Comunicación de adjudicación	3 de septiembre de 2008	www.licoreraacundinamarca.com.co o Vía correo electrónico o medio físico
Orden de iniciación	2 días hábiles	Oficina Jurídica



HERNAN VALDIVIESO LAVERDE

Gerente

Vo.Bo. MARIA CLAUDIA OSORIO BOHÓRQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo. HERNANDO GONZALEZ SACHICA
Subgerente Técnico

2

Elaboró: Ingrid.C-
Conmutador: 2377777 Exten. 1301-1302 Fax: 1311

Línea de Quejas y Reclamos 018000117090

Página Web:

www.licoreraacundinamarca.com.co

Email: licorera@cundinamarca.com.co

NIT: 899.999.084-8

Oficinas y Fábrica: Carrera 36 No. 10-95

Bogotá D.C., Colombia



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
OFICINA JURIDICA

Revisó:
Jorge Arturo Posada
Profesional Universitario Sub. Técnica



Elaboró: Ingrid.C-
Conmutador: 2377777 Exten. 1301-1302 Fax: 1311
Línea de Quejas y Reclamos 018000117090
Página Web:
www.licoreracondinamarca.com.co
Email: licorera@cundinamarca.com.co
NIT: 899.999.084-8
Oficinas y Fábrica: Carrera 36 No. 10-95
Bogotá D.C., Colombia